

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.



ANGOL, 27/09/2021
AUTORIZACION N° 35
VISTOS:

- Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de Enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Ord. N°1.155 de fecha 06 de Junio de 2013, que instruye personas responsables de firmar documentos
- e) Resolución N° 7 de fecha 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Solicitud N° 35 del Director Liceo Bicentenario Enrique Ballacey C. Sr. Luis Gallardo Garcés de fecha 22 de Septiembre de 2021.
- i) Proviene de una compra Ágil N° 2747-9-COT21 de fecha 22 de Septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir útiles escolares, para alumnos que pertenecen al programa Pro-Retención del Liceo "Enrique Ballacey Cotterau, con cargo a Pro-Retención.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2747-25-AG21 a **PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S A. R.U.T. 76.041.579-0**, compra de útiles escolares, para alumnos que pertenecen al programa Pro-Retención del Liceo "Enrique Ballacey Cotterau, con cargo a Pro-Retención.

805.963, incluido I.V.A.

2.- Impútese con cargo a Pro-Retención el monto de \$


LICEO BICENTENARIO ENRIQUE BALLACEY C.
KAREN KROLL URCA
ENCARGADA DE COMPRAS

LGG/KKU/kku.

DISTRIBUCION DISTRIBUCION :

- Expediente de Pago

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LICEO BICENTENARIO ENRIQUE BALLACEY C.
LUIS GALLARDO GARCÉS
DIRECTOR LICEO E. BALLACEY C.